



Veinte maravedís.



SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TRESENTA
Y CINCO.

nossermo pasado de este año Cumplieron
los tercios de acopio de Sal de las Diputa-
ciones de Campo de esta Ciudad y que ha-
ciendo notable falta en los Caudales para los
fines del real Servicio segun las ordenes
con que se halla lo participa a esta Ciudad
para que en vista de dha su Carta se
sira providenciar que los nueve mil y
seiscientos rr. que corresponden a los
referidos dos tercios de uengado se pongan
en poder de d. Vicente Puente Adminis-
trador de la renta de Salinas en esta
Ciudad por Cua mano y con su Abito
remita Carta de pago de la expresada

Instancia de Cantidad = Thaviendose visto asimismo un
los dip. de Sal. memoria presentada a este Ayuntamiento.

por los diputados de las diez y siete diputacio-
nes de este Campo en que dizen que hauien
dovido practica que al tiempo y quando
se hacia el reparto de Sal se le dava a
Cada uno media fanega por rason de
Creser por el desperdicio en la distribucion
por menor a los vesinos de modo que
acada diputacion se le dava una

